

## OTRAS ENTIDADES

### Patronato Deportivo Municipal Palma del Río (Córdoba)

Núm. 5.304/2023

El Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, ha dictado el Decreto 174/2023, de 1 de diciembre, que a continuación se transcribe:

**“Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión del proceso de selección para el acceso a una plaza de Técnico de Actividades Deportivas, personal laboral fijo, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 del Patronato Deportivo Municipal.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso selectivo para el acceso a una plaza de Técnico de Actividades Deportivas, personal laboral fijo, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, visto el Informe del Registro General del Patronato Deportivo Municipal y visto el informe del Servicio de Recursos Humanos, Área de Administración General, de fecha 1 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del proceso selectivo para el acceso a una plaza de Técnico de Actividades Deportivas, personal laboral fijo, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

#### HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar aprobada la siguiente lista definitiva de admitidos/as en el proceso selectivo para proveer una plaza en propiedad de Técnico de Actividades Deportivas, personal laboral fijo, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023 del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, de conformidad a lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo:

#### ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CEJAS VALERA, PEDRO JAVIER	***2411**
GARCÍA ÁLVAREZ, AIDA	***4450**
GARCÍA ÁLVAREZ, CELIA	***4450**
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, LUZ	***2669**
MONTERO OSUNA, ALEJANDRO	***5793**
RUGE BARRIOS, JUAN RAMÓN	***0369**
SOTOCA PONCE, FRANCISCO	***9549**
TORRES MANZANO, CARLOS	***0042**

SEGUNDO. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

#### Presidencia:

Titular: Doña María de los Reyes Ruíz García – Asesora Jurídica.

Suplente: Doña Sonia Fernández Ruíz – Asesora Jurídica.

-Vocal 1: Don Francisco Manuel Silva Caro – Administrativo.

Suplente 1: Doña Mª Belén Fuentes Almenara – Administrativa.

-Vocal 2: Don Salvador Bujalance Cuevas – Auxiliar Administra-

tivo.

Suplente 2: Doña Mª Belén Mayén Higuera - Administrativa.

-Vocal 3: Doña Belén Vanesa Florido Godoy – Técnica Recursos Humanos.

Suplente 3: Don Juan Díaz Montero – Técnico.

-Vocal 4: Don Ángel Francisco Peso Mena- Administrativo.

Suplente 4: Doña Ana Belén Palma Cuevas- Administrativa.

#### Secretaría:

Titular: Doña Mª Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Doña Loreto Díez Fajardo -Tesorera.

#### Asesoría Técnica:

Doña María Inmaculada Chaparro Muñoz.

TERCERO. Convocar al Tribunal de Selección para el día 11 de diciembre de 2023, a las 9:00h, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

CUARTO. Convocar a los/as aspirantes para la realización del ejercicio el día 15 de diciembre de 2023 a las 9:30 horas en el Salón de Plenos del Ilustre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Los aspirantes deberán venir provistos de su DNI y de bolígrafo azul o negro, siendo convocados en llamamiento único, y excluidos quienes no comparezcan.

El llamamiento de los aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “U”, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la Página Web y en el Tablón de Edictos del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río”.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recur-

so estime procedente.  
Palma del Río, 1 de diciembre de 2023. Firmado electrónica-

mente por el Presidente del Patronato Deportivo Municipal,  
Eduardo López Povedano.

---